



Santiago, 03 de abril 2024

Circular N°09 : Vacuna Influenza año 2024

Estimados padres y apoderados, junto con saludar y esperando se encuentren bien, le informo a usted que el vacunatorio N° 1 Cesfam procederá a vacunar contra la **INFLUENZA** a los estudiantes de 1° a 5° baño básico. Dicha vacunación se llevará a cabo el **día 03 de mayo de 2024**.

Respecto a esta campaña, es una medida anual, instruida por la autoridad sanitaria y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por decreto ministerial exento **N° 23** del 12 de marzo 2024. Este documento establece que la vacuna anti influenza es obligatoria para los grupos objetivos definidos por el MINSAL, dentro de los que se encuentran los niños de **6 meses a 5 años**, así como también los escolares de 1° a 5° básico. Por lo anterior, la administración de esta vacuna **NO REQUIERE** autorización de los padres y/o apoderados.

Los estudiantes que no asistan ese día, deberán responder al seguimiento posterior que realiza el mismo centro de salud, es decir, **nuestro colegio no realizará el seguimiento a los estudiantes que no se presentan** el día que nos indiquen del Cesfam.

Se adjunta además:

- Carta informativa a los padres y apoderados proveniente del Cesfam.
- Registro de respaldo a rechazo de vacunación

Sin otro particular enviamos un saludo fraterno a cada una de nuestras familias.

Atentamente,

Dirección